



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Bolívar, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: Contratar la adquisición de elementos para dotar los botiquines de las áreas administrativas y enfermería de los centros de formación de la Regional Bolívar.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correos:

Contrataciondirboliv@sena.edu.co
arobledof@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia:

Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA
Regional Bolívar, ubicada en Ternera Km 1 Vía
Turbaco

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico, descrito en el presente documento o radicada a través de la Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar, ubicada en el centro Multisectorial Ternera Km 1 Vía Turbaco.

El oferente debe discriminar en su pre -cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto. Así mismo indicar el valor total con el IVA incluido.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: Hasta el 25 de junio de 2019.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

Contratar la adquisición de elementos para dotar los botiquines de las áreas administrativas y enfermería de los centros de formación de la Regional Bolívar.

2. CLASIFICACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS: La Regional Bolívar de conformidad con el DECRETO 1082 DE 2015, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	42311511	1	Paquete x 20	Gasa	Apósito de gasa hidrófila, 100% algodón. Formadas por tejido rectilíneo, 400 cm2 de superficie, 20 hilos por cm2., plegada en 8 capas, que le confiere alta absorción. Suaves, adaptables y con elevada capacidad de



REGIONAL BOLÍVAR

					arrastre, que facilita la cura y la limpieza de la herida.
2	42185501	1	Paquete x 20	Baja lengua	Baja lengua. Construidos con madera. Dimensiones: Largo; 150mm, ancho; 18mm y grosor; 1,6mm
3	42311505	1	unidad	Venda Elástica 2x5 yardas	Venda elástica 2x5 yardas. Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. Por su excelente tejido favorece la respiración de la piel y evita la maceración de la misma. Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto, color blanco, Inoloro
4	42311505	1	unidad	Venda de algodón	Venda de algodón 5x5 yardas. Fabricado en algodón 100% puro, no tejido, unido a través de una resina denominada ACRILATO Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto, color blanco, Inoloro
5	42182206	1	unidad	Termómetro Digital	Termómetro Digital
6	51102700	1	unidad	jabón antibacterial (clorhexidina)	Clorhexidina. Jabón líquido a base de Clorhexidina que tiene como objetivo eliminar la flora normal y remover la _ora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Presentación: 500 mL con dispensador.
7	44121618	1	unidad	Tijera de trauma	Diseñadas para cortar material resistente, estas tijeras para uso general de 5 1/2" con una lámina cerrada y manijas elásticas resistentes. Esterilizado por aceleración de electrones, elaborado en PVC grado médico, atóxico, a pirógeno, estéril. En acero inoxidable quirúrgico
8	42311520	1	unidad	Esparadrapo de tela rollo de 4"	Cinta de tejido microporoso, de color blanco, con adhesivo hipoalergénico exento de látex por una sola cara, distribuido uniformemente por toda la superficie, no dejando residuos al ser retirado. Alta adhesividad, Transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado en ambos sentidos.
9	46181504	1	Caja x 100	Guantes de nitrilo	Presentación: caja por 100 unidades Indicados para prevenir la dermatitis por contacto en usuarios y pacientes y Disminuir el riesgo de reacciones alérgicas por contacto con el látex. Características: - fabricados 100% en nitrilo (acryloni- trile-butadine) material libre de látex y residuos químicos - libres de talco - ergonómicos - mayor calibre - optima sensibilidad - ambidiestros - alta resistencia - color azul - manufacturados y procesados en conformidad con las normas iso 9001 y sistema de regulación de calidad ce, bs en455
10	42311505	1	unidad	Venda elástica 3x5 yardas	Venda elástica 3x5 yardas. Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. Por su excelente tejido favorece la respiración de la piel y evita la maceración de la misma. Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto, color blanco, Inoloro.
11	42311505	1	unidad	Venda de algodón 3x5 yardas	Venda de algodón 3x5 yardas. Fabricado en algodón 100% puro, no tejido, unido a través de una resina denominada ACRILATO Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto, color blanco, Inoloro
12	42311505	1	unidad	Venda triangular	Venda triangular de tela de 90 cm x 90 cm x 130 cm



REGIONAL BOLÍVAR

13	42312313	1	Bolsa x500mg	Solución salina 500cc	Solución Salina/ Cloruro de Sodio de 0.9% bolsa X 500 ml.
14	51107702	1	Frasco x350ml	Alcohol	Alcohol frasco x 350 ml
15	42131606	1	Caja x 50	Tapa bocas	Tapa bocas desechable (caja x50 und)
16	42311708	1	Caja x30	Curitas	Una tira adhesiva sanitaria, apósito adhesivo, venda adhesiva, curita o tirita, es una cinta adhesiva de corta extensión con un apósito esterilizado en el centro, utilizada para el tratamiento de heridas pequeñas.
17	51102713	1	Frasco x 120 ml	Yodopovidona	Yodopovidona frasco x 120 ml
18	42311502	1	unidad	Compresas Antiséptico	Hilos de algodón 100% Hidrófila, medidas 45 x 45cm. De 2 telas y 17 hilos, alto nivel de absorción, no deshilachable con facilidad, ni deformable. Cortada y cosida, rematada con los bordes hacia el interior.

4. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El plazo de vigencia de la cotización es de treinta (30) días calendarios a partir de la presentación de la misma.

5. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN:

5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y registró presupuestal y sin exceder el 30 de diciembre de 2018.

5.2 OBLIGACIONES:

Del Contratista.

1. Entregar en calidad de venta los elementos requeridos en compra dentro del presente proceso, en el plazo, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
2. Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el SENA.
3. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA en la invitación y en el contrato.
4. El contratista se hace responsable de las herramientas o equipos de su propiedad o a su cargo, de la mano de obra que en función del objeto contratado requiera para su ejecución, en ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado.
5. Proteger el buen estado y conservación de los bienes del SENA, y responder por las pérdidas o daños imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido por la ejecución del objeto contractual.
6. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que cause el contratista o el personal a su cargo, con ocasión del mantenimiento de los equipos al SENA y/o terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata.
7. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato.
8. El contratista garantizará el suministro de bienes idóneos y de excelente calidad, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas por la entidad y por necesidades del servicio y en cumplimiento del objeto contractual; manteniendo los precios ofertados y establecidos por el mercado sin exceder su valor.
9. El contratista deberá llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de agotamiento del presupuesto antes del término de duración del contrato, el CONTRATISTA se abstendrá de ofrecer los servicios al SENA. En caso contrario la Entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato.

10. Presentar el informe de gestión mensualmente como requisito para trámite de pago.
11. Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Obligaciones generales:

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
- El oferente es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto y servicio.
- De conformidad con el artículo 8 literal de la Ley 80 de 1993 si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años.
- Cancelar el valor correspondiente a la Estampilla de la Universidad de Cartagena

FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato una vez se reciba a satisfacción la totalidad de los elementos solicitados, en moneda legal colombiana en un solo pago total, siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (*Plan Anual Mensualizado de Caja*) para la vigencia correspondiente 2018.

La factura deberá ser presentada ante el supervisor del contrato con todos los documentos soportes, para que éste trámite su pago.

Documentos soportes:

- a) Factura original y una copia dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación;
- b) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o contador, con sus respectivos soportes;
- c) Los respectivos soportes de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y pago de ARL;
- d) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato;
- e) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda;
- f) Nota de entrada al Almacén de los elementos (cuando se requiera);
- g) Copia del documento contractual para el primer pago;
- h) Rut con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días;
- i) Certificación de cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días de expedición;
- j) Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma, no mayor a 30 días;

k) Pago de la estampilla de la universidad de Cartagena: El Contratista deberá cancelar el valor correspondiente al gravamen de la Estampilla Universidad de Cartagena, de acuerdo a la siguiente información: Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS. NIT: 830.054.357-7.

El Supervisor entregara directamente los documentos antes citados, al Área de Contabilidad según corresponda, para el trámite del respectivo pago.

Para la realización de cada pago del contrato estatal, además de verificar lo anterior y el Cumplimiento satisfactorio del objeto contratado, la entidad pública verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad deberá respetar el orden de turno de que trata el numeral 10 del artículo 4° de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos”.

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de los ítems, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

Nota 1: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas.

Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, será por el valor que se adjudique en el presente proceso, más el Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar.

Nota 2: El retraso en aportar los documentos para el pago, de ninguna forma constituye al Centro de Comercio y Servicios – SENA – Regional Bolívar como deudora o morosa en el cumplimiento de sus obligaciones, esta circunstancia depende necesariamente de la gestión que efectúe el contratista y por ende no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3: Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Nota 4: El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

6. Riesgos previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015. Según el

documento CONPES 3714 DEL 2011, los riesgos previsibles son los expuestos en el presente documento:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le Asigna	tratamiento	¿Afecta la ejecución del cto?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	grave	posible	Menor	5	medio	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	menor	improbable	Insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	menor	improbable	Insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	menor	improbable	Insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	general	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	grave	posible	Menor	5	medio	contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	general	Externo	Ejecución	Naturalidad	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	raro	Catastrófico	6	alto	Contratista y contratante	Contratar con plan de contingencia y continuidad de negocio	si	Contratista y contratante	n/a	Conforme a los plazos contractuales

7	general	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	Menor	4	bajo	contratista	Afiliación S.G.S.S y Amparo RC	no supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	general	Externo	Ejecución	Operacional	Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.	Menor	improbable	Insignificante	3	bajo	contratista	Contemplar costo en la oferta	No Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	general	Externo	Ejecución	Operacional	Oportunidad en la entrega de los bienes contratados	medio	improbable	Insignificante	3	bajo	contratista	Realizar cronograma de trabajo de conformidad con el plazo del contrato	No Contratista	Cumplimiento del plazo establecido.	Conforme a los plazos contractuales

10	general	Inter no	plane ación	Ope racio nal	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	grave	pr ob ab le	May or	8	ex tre mo	Área solicitante	Ver ific ar y co nt e m pl ar la s n or m a s t é c n i c a s, n or m a s m e t r o l ó g i c a s y / o s a n i t a r i a s d e l o s b i e n e s y s e r v i c i o s	Si	Com ité de com pras	En el comité de aprobaci ón de la contrataci ón	Confor me a los plazos contra ctuales
11	es p e c i f i c o	Inter no	Ejecuci ón	oper acio nal	Fallas dentro del período de garantía. El servicio contratado no se hace dentro del plazo establecido.	mayor	po sib le	may or	6	ex tre mo	Contratista	Real izaci ón de c r o n o g r a m a d e l a b o r e s	si	contr atista	Detectar cambios	Confor me a los plazos contra ctuales

12	es p e c i f i c o	Exte rno	Ejecu ción	Ope racion al	Daño total o parcial hasta antes del recibido a satisfacción del servicio contratado	menor	pr ob ab le	may or	6	m e d i o	Contratista	In c o r p o r a c i ó n d e p e r s o n a l c a l i f i c a d o e n c o n t r o l d e c a l i d a d.	si	contr atist a	Realizan do un oportuno seguimie nto y supervisi ón a la ejecuci ón del contrato	Confor me a los plazos contra ctuales
----	--	-------------	---------------	---------------------	--	-------	----------------------	-----------	---	-----------------------	-------------	--	----	---------------------	---	--

13	especifico	Externo	Ejecución	Económico	Mayores Costos para el desarrollo del contrato producto de la variación de precios en el mercado de los insumos requeridos para la ejecución y/o mayores requerimientos de personal o insumos para su desarrollo.	menor	probable	Medio alto	5	medio	Contratista	Verificación de la sección del mercado y la provisión de los recursos humanos de los insumos requeridos para la ejecución.	si	contratista	Prevención mediante evaluaciones previas	Conforme a los plazos contractuales
----	------------	---------	-----------	-----------	---	-------	----------	------------	---	-------	-------------	--	----	-------------	--	-------------------------------------

14	es p e c i f i c o	Inter no	Ejecu ción	Tec noló gico	Demoras en el Suministro del servicio contratado, o demoras en la toma de decisiones para la ejecución del contrato.	Mayor	pr ob ab le	Medi o alto	6	m e d i o	contratista	C u m p l i m i e n t o d e l a s e s p e c i f i c a c i o n e s g e n e r a l e s y p a r t i c u l a r e s d e l c o n t r a t o	si	contratista	Cumplimiento de la normatividad establecida para este tipo de contratación.	Conforme a los plazos contractuales
----	--	-------------	---------------	---------------------	--	-------	----------------------	-------------------	---	-----------------------	-------------	--	----	-------------	---	-------------------------------------

7. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

El oferente beneficiario de la adjudicación del presente proceso de contratación, deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una Garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión del siguiente amparo:

De cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a responder las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, El CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Calidad de los bienes entregados: En cuantía del 10% del valor del contrato, con una vigencia equivalente a la ejecución del contrato y cuatro meses más. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 0734 de 2012. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su

vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la firma del acta. La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.

Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado.

En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente en caso de adición del mismo la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

De acuerdo al contenido del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal, hará efectivas las garantías así:

1. Por medio del acto administrativo en el cual se declare caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
2. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
3. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

NOTA: La garantía de cumplimiento, deberán expedirse teniendo en cuenta además de lo descrito por la compañía aseguradora, la siguiente información y firmada por el tomador:

Asegurado/Beneficiario: SENA Despacho de la Regional Bolívar
Dirección: Barrio Ternera kilómetro 1 vía Turbaco
Teléfono: 6539040

8. VALOR OFERTADO: El interesado que cotice deberá tener en cuenta los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de garantía única, transporte, operarios etc.
9. **Advertencia: Aclaremos que la cotización solicitada servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.**

Dada en Turbaco a los veinte (20) días del mes de junio de 2019.



JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional